

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ENERGIA

RESPUESTA a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-001-ENER-2013, Eficiencia energética de bombas verticales tipo turbina con motor externo eléctrico vertical. Límites y método de prueba, publicado el 6 de enero de 2014.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA DE BOMBAS VERTICALES TIPO TURBINA CON MOTOR EXTERNO ELÉCTRICO VERTICAL. LÍMITES Y MÉTODO DE PRUEBA.

ODÓN DEMÓFILO DE BUEN RODRÍGUEZ Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, con fundamento en los artículos: 33 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 6, 7 fracción VII, 10, 11 fracciones IV y V, y Quinto transitorio de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía; 1, 38 fracciones II y IV, 40 fracciones I, X y XII, 47 fracciones II y III y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2, inciso F, fracción IV, 8 fracciones XIV, XV y XXX, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, publica las respuestas a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana, NOM-001-ENER-2013, EFICIENCIA ENERGÉTICA DE BOMBAS VERTICALES TIPO TURBINA CON MOTOR EXTERNO ELÉCTRICO VERTICAL. LÍMITES Y MÉTODO DE PRUEBA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero 2014.

PROMOVENTE	RESPUESTA
<p>Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ) Fecha de recepción: 6 de marzo de 2014 Del numeral: 9. Método de prueba 1. El correspondiente al 9.2.1 Puntos a verificar antes y durante la prueba. Dice: a) Alineación entre motor y bomba; b) Que los instrumentos de medición cumplan con el punto 9.1.6; c) Que las condiciones de operación sean estables de acuerdo con las oscilaciones y variaciones de las lecturas permitidas en el punto 9.2.4. Debe decir: a) Alineación entre motor y bomba; b) Niveles de vibración de acuerdo a parámetros del fabricante; c) Que los instrumentos de medición cumplan con el punto 9.1.6; d) Que las condiciones de operación sean estables de acuerdo con las oscilaciones y variaciones de las lecturas permitidas en el punto 9.2.4.</p>	<p>Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el 33 de su Reglamento se analizó el comentario en el grupo de trabajo y se encontró que no procede. Se consideró que para determinar la "eficiencia energética", no es necesario conocer los niveles de vibración del conjunto motor bomba, por lo que no puede considerarse como una especificación. La redacción y requerimientos actuales son suficientemente claros, para la correcta aplicación de la NOM-ENER en comento.</p>
<p>Siemens Fecha de recepción: 10 de marzo de 2014 2. Del numeral: 3. Referencias Dice: El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se complementa con la siguiente norma vigente o la que la sustituya: NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida.</p>	<p>Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario en el grupo de trabajo y se encontró que procede parcialmente. Se modifica la redacción del Capítulo 3. Referencias, quedando como sigue: Para la correcta aplicación de esta norma oficial mexicana deben consultarse y aplicarse las siguientes Normas Oficiales Mexicanas vigentes o las que la sustituyan: NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida.</p>

<p>Debe decir:</p> <p>Para la correcta aplicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana deben consultarse y aplicarse las Normas Oficiales Mexicanas siguientes o las que la sustituyan:</p> <p>NOM-008-SCFI-2002, Sistema general de unidades de medida. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2002.</p> <p>NOM-016-ENER-2010, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2010.</p>	<p>NOM-016-ENER-2010, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado.</p>
<p>USEM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>Fecha de recepción: 17 de febrero de 2014</p> <p>3. Del numeral: 9. Método de prueba</p> <p>El correspondiente al 9.5 Informe de la prueba.</p> <p>Dice:</p> <p>Los resultados de la prueba deben resumirse en un informe, el cual debe ser firmado por el responsable de la prueba de acuerdo a los lineamientos de las entidades de acreditación autorizadas para tales efectos:</p> <p>Una copia del informe debe ser proporcionada a las partes integrantes del contrato, como una condición esencial para cumplir con el mismo.</p> <p>El informe de la prueba debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar y fecha de la prueba; - Nombre del fabricante, tipo y características de la bomba, número de serie y año de construcción; - Variables garantizadas y condiciones de operación durante la prueba; - Especificaciones del motor de la bomba; - Referencia del procedimiento de ensayo y los aparatos de medición usados incluyendo los datos de calibración; - Las lecturas realizadas; - La evaluación y análisis de los resultados de la prueba; (cumple/no cumple) - Construcción de la curva característica de la bomba, de acuerdo a los datos obtenidos durante la prueba; - Observaciones. <p>Debe decir:</p> <p>Los resultados de la prueba deben resumirse en un informe, el cual debe ser firmado por el responsable de la prueba de acuerdo a los lineamientos de las entidades de acreditación autorizadas para tales efectos:</p> <p>Una copia del informe debe ser proporcionada a las partes integrantes del contrato, como una condición esencial para cumplir con el mismo.</p> <p>El informe de la prueba debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar y fecha de la prueba; - Nombre del fabricante, tipo y características de la bomba, número de serie y año de construcción; 	<p>Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario en el grupo de trabajo y se encontró que no procede.</p> <p>En el cuarto requisito del informe de pruebas se requiere: Especificaciones del motor de la bomba</p> <p>En el formato A Informe de pruebas se requiere: Datos de placa del motor certificado</p> <p>En el numeral 3 se incluye como referencia la: NOM-016-ENER-2010, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Variables garantizadas y condiciones de operación durante la prueba; - Especificaciones del motor de la bomba; - Referencia del procedimiento de ensayo y los aparatos de medición usados incluyendo los datos de calibración; - Las lecturas realizadas; - La evaluación y análisis de los resultados de la prueba; (cumple/no cumple) - Construcción de la curva característica de la bomba, de acuerdo a los datos obtenidos durante la prueba; - Marca y fabricante del motor con la certificación de la NOM-016-ENER-2010; - Observaciones. 	
---	--

<p>4. Del numeral: 9. Método de prueba</p> <p>El correspondiente al 9.6 Cálculos. FORMATO A</p> <p>Dice:</p> <p>...</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">DATOS DE PLACA DEL MOTOR CERTIFICADO</td> <td style="width: 15%;">DE</td> <td style="width: 20%;">MARCA:</td> <td style="width: 20%;">EFICIENCIA (%):</td> <td style="width: 30%;">POTENCIA (kW):</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TENSION (V):</td> <td>CORRIENTE (A):</td> <td>VELOCIDAD DE ROTACION (r/min):</td> </tr> </table> <p>Debe decir:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">DATOS DE PLACA DEL MOTOR CERTIFICADO</td> <td style="width: 15%;">DE</td> <td style="width: 20%;">MARCA:</td> <td style="width: 20%;">EFICIENCIA (%):</td> <td style="width: 30%;">POTENCIA (kW):</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TENSION (V):</td> <td>CORRIENTE (A):</td> <td>VELOCIDAD DE ROTACION (r/min):</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-016-ENER-2010:</td> </tr> </table>	DATOS DE PLACA DEL MOTOR CERTIFICADO	DE	MARCA:	EFICIENCIA (%):	POTENCIA (kW):			TENSION (V):	CORRIENTE (A):	VELOCIDAD DE ROTACION (r/min):	DATOS DE PLACA DEL MOTOR CERTIFICADO	DE	MARCA:	EFICIENCIA (%):	POTENCIA (kW):			TENSION (V):	CORRIENTE (A):	VELOCIDAD DE ROTACION (r/min):	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-016-ENER-2010:					<p>Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario en el grupo de trabajo y se encontró que procede.</p> <p>Se modificó el formato A Informe de pruebas como sigue:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">DATOS DE PLACA DEL MOTOR CERTIFICADO</td> <td style="width: 15%;">DE</td> <td style="width: 20%;">MARCA:</td> <td style="width: 20%;">EFICIENCIA (%):</td> <td style="width: 30%;">POTENCIA (kW):</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TENSION (V):</td> <td>CORRIENTE (A):</td> <td>VELOCIDAD DE ROTACION (r/min):</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: center;">No. DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-016-ENER-2010:</td> </tr> </table>	DATOS DE PLACA DEL MOTOR CERTIFICADO	DE	MARCA:	EFICIENCIA (%):	POTENCIA (kW):			TENSION (V):	CORRIENTE (A):	VELOCIDAD DE ROTACION (r/min):	No. DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-016-ENER-2010:				
DATOS DE PLACA DEL MOTOR CERTIFICADO	DE	MARCA:	EFICIENCIA (%):	POTENCIA (kW):																																					
		TENSION (V):	CORRIENTE (A):	VELOCIDAD DE ROTACION (r/min):																																					
DATOS DE PLACA DEL MOTOR CERTIFICADO	DE	MARCA:	EFICIENCIA (%):	POTENCIA (kW):																																					
		TENSION (V):	CORRIENTE (A):	VELOCIDAD DE ROTACION (r/min):																																					
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-016-ENER-2010:																																									
DATOS DE PLACA DEL MOTOR CERTIFICADO	DE	MARCA:	EFICIENCIA (%):	POTENCIA (kW):																																					
		TENSION (V):	CORRIENTE (A):	VELOCIDAD DE ROTACION (r/min):																																					
No. DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-016-ENER-2010:																																									

<p>5. Del numeral: 10. Marcado</p> <p>El correspondiente al 10.1 Datos característicos de placa.</p> <p>Los siguientes datos son los mínimos que debe llevar la placa de características de cualquier bomba vertical tipo turbina, expuestos en forma indeleble y en un lugar visible.</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marca registrada del fabricante; - Modelo; - Potencia en kW; - Capacidad garantizada en litros/segundo (l/s); - Carga garantizada en Pa; - Eficiencia de la bomba en el mejor punto de operación (2 dígitos enteros y 1 decimal); - Velocidad de rotación en s⁻¹ (r/min); - Tipo de impulsor, número de pasos, - La leyenda "Hecho en México" o designación del país de origen <p>Debe decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marca registrada del fabricante; - Modelo; 	<p>Con fundamento en los artículos 47 fracciones II y III y 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y el 33 de su Reglamento, se analizó el comentario en el grupo de trabajo y se encontró que no procede.</p> <p>La información del motor se solicita en el formato A Informe de pruebas, de esta NOM</p>
--	---

<ul style="list-style-type: none">- Potencia en kW;- Capacidad garantizada en litros/segundo (l/s);- Carga garantizada en Pa;- Eficiencia de la bomba en el mejor punto de operación (2 dígitos enteros y 1 decimal);- Velocidad de rotación en s^{-1} (r/min);- Tipo de impulsor, número de pasos,- La leyenda "Hecho en México" o designación del país de origen- Potencia en kW del motor,- Datos de placa del motor,- Certificación en la NOM-016-ENER-2010.	
--	--

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de junio de 2014.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización para la Preservación y Uso Racional de los Recursos Energéticos (CCNNPURRE) y Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, **Odón Demófilo de Buen Rodríguez**.- Rúbrica.